

Viermes 18,00

24/2

3

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA:

D E C L A R A :

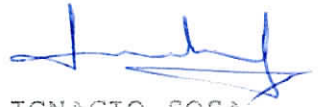
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios para que los trabajos de construcción de la Escuela Nº 15, ubicada en el Bº San Vicente de Paul, de la Ciudad de Ushuaia, estén finalizados antes del comienzo del presente ciclo lectivo escolar.



DORA CHELALICHE
Legisladora



OMAR PRADA
Legislador



IGNACIO SOSA
Legislador

FUNDAMENTOS

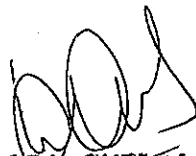
H. LEGISLATURA:


El Bº San Vicente de Paul , también conocido como Bº municipal, es uno de los complejos urbanos mas carenciados de los // servicios esenciales que deben prestársele a la comunidad.

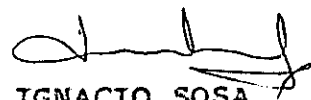
Agua, Servicios Sanitarios, Educación, Asistencia Médica, urbanización, etc. son algunas de las necesidades mas apremiantes de este núcleo poblacional.

Próximo a iniciarse el ciclo escolar se hace necesario que la Escuela Nº 15, actualmente en construcción, abra sus puertas al alumnado de la zona, máxime si tenemos en cuenta lo alejado / que se encuentra de este Barrio el Instituto Educacional más próximo o sea la Escuela Nº 1 de Ushuaia.

Por lo expuesto, solicitamos que el Gobierno Territorial no escatime esfuerzos para la concreción de este viejo anhelo / del Bº San Vicente de Paul.


DORA CHELALICHE
Legisladora


OMAR PRADA
Legislador


IGNACIO SOSA
Legislador